



DEPA

ACUERDO DE ASOCIACIÓN
DE ECONOMÍA DIGITAL



***“Oportunidades para la
Alianza del Pacífico”***



@AndresReboll



Andrés Rebolledo Smitmans

EL INFORME...

1. Economía Digital
2. DEPA
3. Mercado Digital Regional de la AP
4. Eventual Adhesión Perú, Colombia y México al DEPA
5. El Caso de Costa Rica, Ecuador, Uruguay. Argentina y Brasil
6. Conclusiones

CONSIDERACIONES GENERALES

- Hito en política comercial. Complementarias a iniciativas plurilaterales (OMC, APEC, TPP, AP).
- Agenda ineludible próximos pasos integración económica
- Era Post Covid : diversificación exportadora-reactivación económica
- Economía digital 5%-15% PIB. Países en desarrollo 16% Xs Bs y SS

ECONOMÍA DIGITAL: MOTOR DE LA ECONOMÍA MUNDIAL



MUNDO:

- 67% de los hogares del mundo estará conectado a Internet al año 2025
- 64% de las empresas está planificando invertir en e-commerce.

CHILE:

- 15,3 mill usuarios internet (86% población)
- Móviles representan 78% conectividad del país.
- Arribo 5G y nuevas tendencias, se proyectan nuevos productos digitales.
- X TICs crecen 8% anual última década. Hoy US\$ 430 mill

EL DESAFÍO ES LA COMPETITIVIDAD DIGITAL

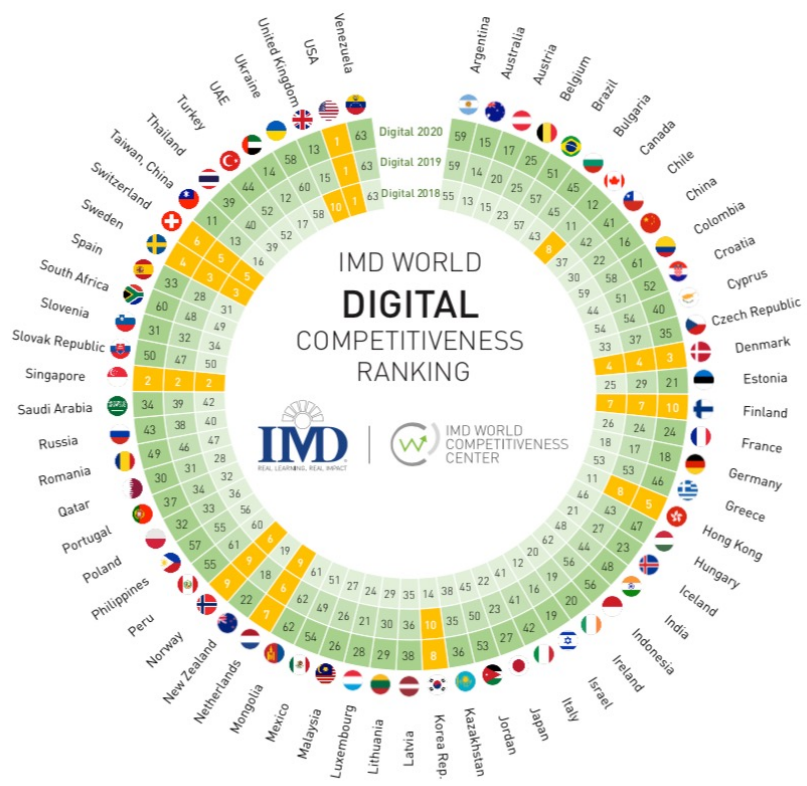
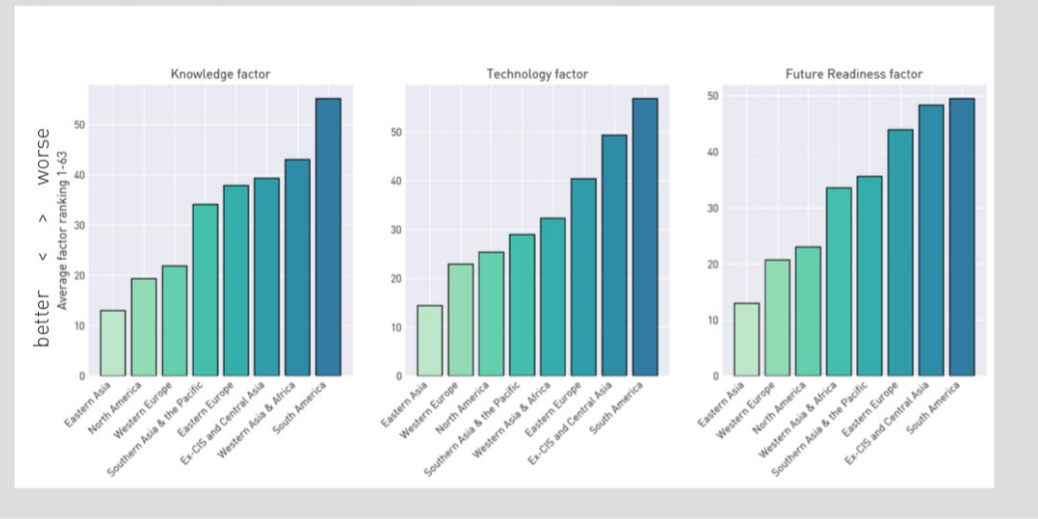


Figure 3: Digital competitiveness factors performance across regions in 2020

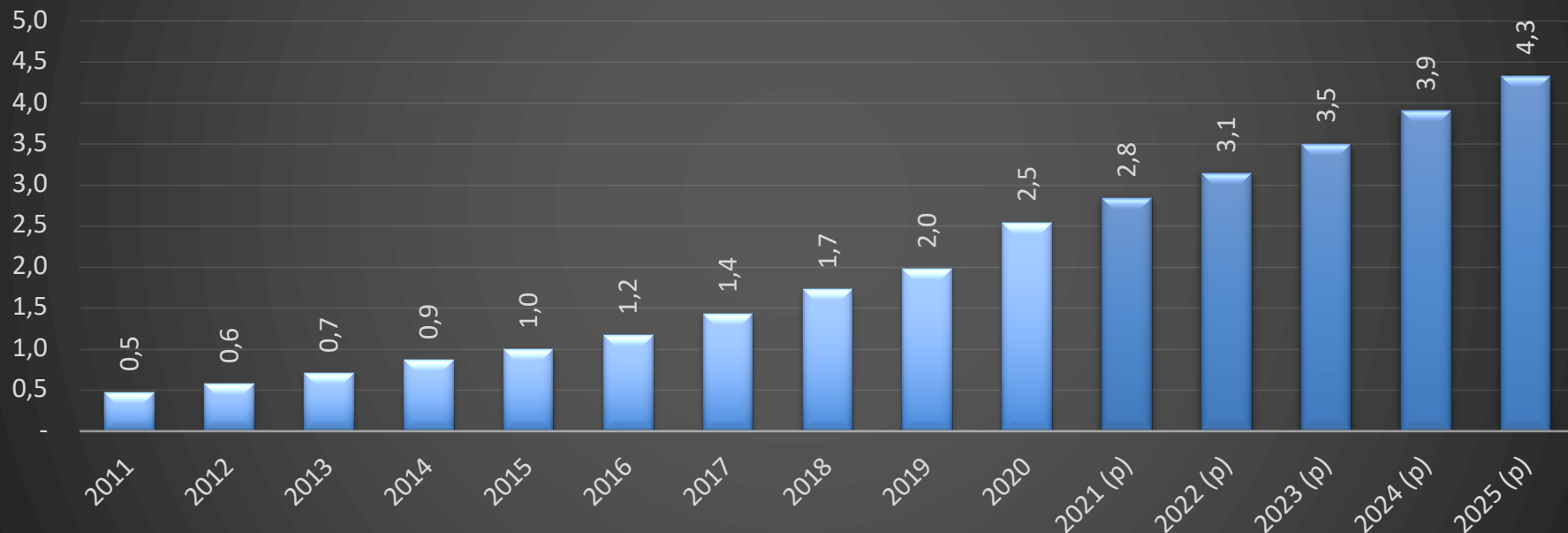


Digital Competitiveness Factors and Sub-factors

FACTORS	Knowledge <i>Know-how necessary to discover, understand and build new technologies.</i>	Technology <i>Overall context that enables the development of digital technologies.</i>	Future Readiness <i>Level of country preparedness to exploit digital transformation.</i>
	SUB-FACTORS Talent Training and Education Scientific Concentration	Regulatory Framework Capital Technological Framework	Adaptive Attitudes Business Agility IT Integration

ECONOMÍA DIGITAL: MOTOR DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

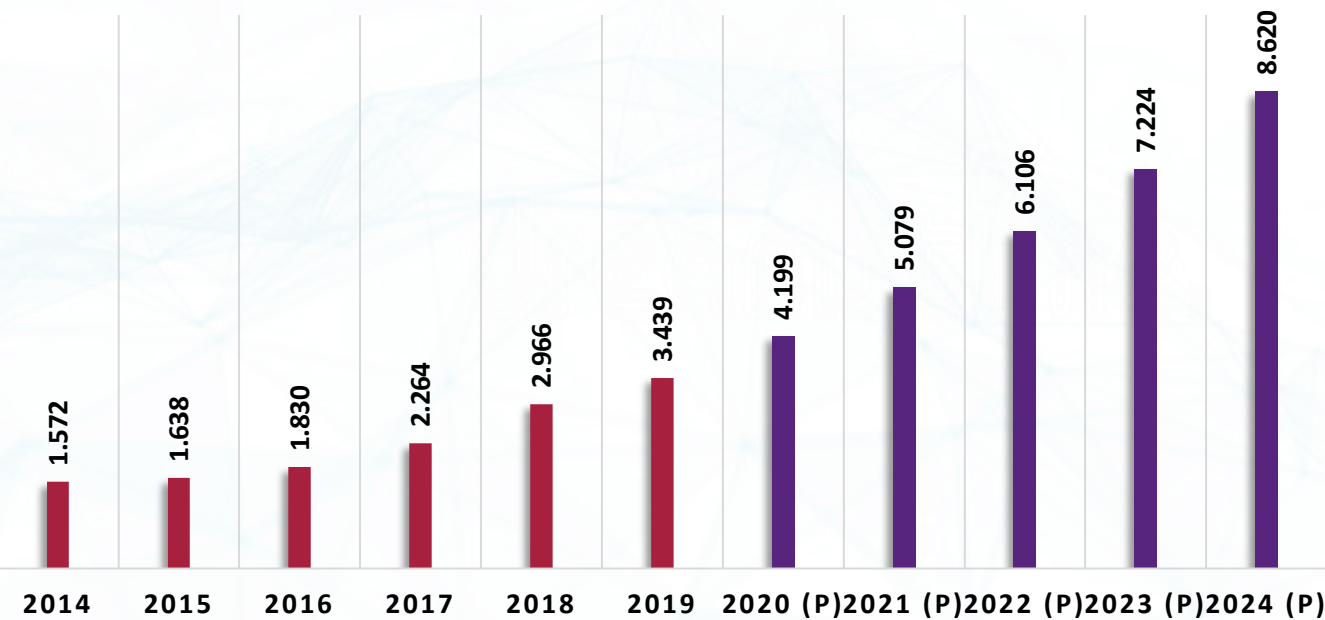
GLOBAL Cross-border E-Commerce (US\$ billones)



Fuente: Departamento de Información Comercial, SUBREI, con cifras de EUROMONITOR.

PANORAMA DIGITAL EN CHILE

VENTAS DE E-COMMERCE EN CHILE
US\$ MILLONES



20%
de crecimiento promedio
anual se proyecta para
las ventas vía
ecommerce en Chile
para los próximos 5 años.

HISTORIA DE LOS CAPÍTULOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO

Agreement	Chapter	Effective date	Agreement	Chapter	Effective date
Chile - United States	Ch. 15	2004	Panama - United States	Ch. 14	2012
CAFTA ¹ - DR - United States	Ch. 14	2006	Panama - Canada	Ch. 15	2013
Nicaragua - Chinese Taipei	Ch. 14	2008	Costa Rica - Singapore	Ch. 12	2013
Peru - United States	Ch. 15	2009	Honduras - Canada	Ch. 16	2014
Peru - Singapore	Ch. 13	2009	Mexico - Panama	Ch. 14	2015
Peru - Canada	Ch. 15	2009	Pacific Alliance ²	Ch. 13	2016
Chile - Australia	Ch. 16	2009	Colombia - Republic of Korea	Ch. 12	2016
Chile - Colombia	Ch. 12	2009	Chile - Uruguay	Ch. 8	2018
Peru - Republic of Korea	Ch. 14	2011	CPTPP ³	Ch. 14	2018
Colombia - Canada	Ch. 15	2011	Chile - China	Ch. 4	2019
Central America - Mexico	Ch. XV	2012	Chile - Argentina	Ch. 10	2019
Colombia - United States	Ch. 15	2012	USMCA ⁴	Ch. 19	2020

ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL

Objetivos:

- Impulsar la colaboración en el ámbito de la economía digital.
- Establecer un marco normativo y de cooperación efectiva.

Consta de 16 módulos:

- | | |
|---|---|
| 1. DISPOSICIONES INICIALES Y DEFINICIONES GENERALES | 9. INNOVACIÓN Y LA ECONOMÍA DIGITAL |
| 2. FACILITACIÓN DE LOS NEGOCIOS Y EL COMERCIO | 10. COOPERACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS |
| 3. TRATAMIENTO DE PRODUCTOS DIGITALES | 11. INCLUSIÓN DIGITAL |
| 4. TEMAS DE DATOS | 12. COMITÉ CONJUNTO Y PUNTOS DE CONTACTO |
| 5. AMBIENTE AMPLIO DE CONFIANZA | 13. TRANSPARENCIA |
| 6. CONFIANZA DE CONSUMIDOR Y EMPRESA | 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS |
| 7. IDENTIDAD DIGITAL | 15. EXCEPCIONES |
| 8. TECNOLOGÍAS Y TENDENCIAS EMERGENTES | 16. DISPOSICIONES FINALES |

TRADICIONALES

COMERCIO SIN PAPEL

FIRMA ELECTRÓNICA

LOGÍSTICA. ULTIMA MILLA, USO
DRONES

PAGOS ELECTRÓNICOS
e-invoicing

PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES-SPAM

COMPRAS PÚBLICAS

NUEVOS OBJETOS DEL COMERCIO

PRODUCTOS DIGITALES
No Discriminación

NO IMPOSICIÓN DE ARANCELES

FLUJO TRANSFRONTERIZO DE DATOS
No Discriminación

NO LOCALIZACIÓN FORZADA

ENCRIPCIÓN
No exigencia llave

PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL

INNOVACIÓN Y LA ECONOMÍA DIGITAL
Dominio Público, Datos Gob. abiertos

NUEVOS TEMAS

COOPERACIÓN EN CIBERSEGURIDAD

FINTECH

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

INTEROPERABILIDAD Y ESTÁNDARES
ABIERTOS

INCLUSIÓN DIGITAL

POLÍTICA DE COMPETENCIA

MODELOS DE DESARROLLO ABIERTOS

EJEMPLO: PLANO ENVIADO POR MEDIO DIGITAL

- NO SE LO PODRÁ DISCRIMINAR CON UN PRODUCTO NACIONAL EN LA CONTRAPARTE.
- NO SE LA COBRARÁ ARANCELES.
- NO LE PODRÁ OBLIGAR A TENER SU PLANO EN SERVIDOS LOCAL.
- NO SE PODRÁN BLOQUEAR LOS DATOS ASOCIADOS AL PLANO

PRÓXIMOS PASOS

- DIFUNDIR, APROVECHARLO
- RECUPERACIÓN ECONÓMICA POST COVID —> DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA
- EFECTO CONSOLIDACIÓN NORMAS INTERNAS

MERCADO DIGITAL REGIONAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

- El Mercado Digital Regional (MDR) de Alianza del Pacífico es aquel que busca posibilitar el libre flujo de productos digitales, bienes y servicios que se comercializan a través de Internet y de capital vinculado al mercado digital entre los cuatro países miembros.
- El objetivo principal de esta iniciativa es que las MIPYMEs que generaren contenido exportable entre los países de Alianza del Pacífico, con la misma facilidad y rapidez que si lo hicieran dentro del mismo país o ciudad.
- El MDR busca expandir las oportunidades para MIPYME, que de otra manera no las hubiesen obtenido, a través de la eliminación de barreras y el uso de herramientas digitales.

MERCADO DIGITAL REGIONAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO



Mejorar el acceso a los servicios y productos digitales, mediante una infraestructura digital más robusta en la AP.



Crear un entorno propicio para promover el intercambio de bienes, productos y servicios por medios digitales en la AP.



Impulsar la economía digital en la AP para generar nuevas fuentes de crecimiento y productividad.

Eventual adhesión de Perú, Colombia y México al DEPA

Artículo 16.4 del DEPA contempla la adhesión de nuevos miembros al Tratado

Las Partes tienen amplia flexibilidad para acordar la adhesión de nuevos miembros.

Hay estándares mínimos que deben ser cumplidos por los candidatos

El DEPA contiene normas de distinta naturaleza:

- Imperativas,
- Cooperativas, y
- Programáticas.

Eventual adhesión de Perú, Colombia y México al DEPA

Imperativas	Cooperativas	Programáticas
Artículo 1.1: Ámbito de Aplicación	Artículo 2.4: Logística	Artículo 2.5: Facturación Electrónica
	Artículo 5.1: Cooperación en Ciberseguridad	Artículo 2.7: Pagos Electrónicos
Artículo 2.2: Comercio sin papel	Artículo 5.2: Protección y Seguridad en línea	Artículo 6.4: Principios sobre el Acceso y el Uso del Internet
Artículo 2.3: Marco de Transacciones Electrónicas Domésticas	Artículo 7.1: Identidad digita	Artículo 8.2: Inteligencia Artificial
Artículo 2.6: Envíos Expresos	Artículo 8.1: Cooperación Tecnológica Financiera	Artículo 9.3: Dominio Público
Artículo 3.2: Derechos Aduanero	Artículo 8.3: Contratación Pública	
Artículo 3.3: Trato No Discriminatorio de Productos Digitales*	Artículo 8.4: Cooperación en Política de Competencia	
Artículo 3.4: Productos de las Tecnologías de la Información y Comunicación que usan Criptografía*	Artículo 9.4: Innovación de datos	
Artículo 4.2: Protección de la Información Personal	Artículo 9.5: Datos de Gobierno Abierto	
Artículo 4.3: Transferencia Transfronteriza de Información por Medios Electrónicos*	Artículo 10.2: Cooperación para Mejorar las Oportunidades de Comercio e Inversión para las PYMEs en la Economía Digital	
Artículo 4.4: Ubicación de las Instalaciones Informáticas*	Artículo10.4: Diálogo Digital de PYMEs	
Artículo 6.2: Mensajes Electrónicos Comerciales No Solicitados	Artículo 11.1: Inclusión Digital	
Artículo 6.3: Protección al Consumidor en Línea		

Eventual adhesión países AP al DEPA

Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la AP (capítulos telecomunicaciones y comercio electrónico)

- Moratoria derechos de aduanas
- Protección de datos

Estándar TPP11

- envíos expresos
- trato no discriminatorios a productos digitales

Normas similares incorporadas en otros TLCs

Avances en el MDR

Estándar regulatorio interno

- Ley basada en Convención ONU sobre comunicaciones electrónicas en contratos internacionales)
- Ciberseguridad, Identidad Digital, inteligencia artificial

Costa Rica, Ecuador y Uruguay

- El DEPA también se alza como un interesante acuerdo en materia de economía digital para otros países de la región latinoamericana: Ecuador, Costa Rica y Uruguay.
- Su incorporación al DEPA toma más sentido si se piensa en el potencial del MDR de la Alianza del Pacífico potenciado por su ampliación hacia el oeste por intermedio del DEPA.
- Los estándares normativos que requiere el DEPA, no son irremontables para estos eventuales nuevos Miembros.
- Chile y Ecuador firmaron un Tratado de Libre Comercio en 2020, incorporando disciplinas sobre el comercio de servicios, el comercio electrónico, telecomunicaciones, asuntos laborales, medio ambiente, género y PYME.
- En comercio electrónico se incorporaron normas equivalentes con las contenidas en el Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico y en el DEPA

Brasil, Argentina y Mercosur

- El DEPA también se alza como un interesante acuerdo en materia de economía digital para otros países de la región latinoamericana
- Ecuador, Costa Rica y Uruguay. Estos países se encuentran en distintos estados de acercamiento a la Alianza del Pacífico
- su incorporación al DEPA toma más sentido si se piensa en el potencial del MDR de la Alianza del Pacífico potenciado por su ampliación hacia el oeste por intermedio del DEPA
- los estándares normativos que requiere el DEPA, son disímiles, pero de ninguna manera irremontables si existe la voluntad política
- Chile y Ecuador firmaron un Tratado de Libre Comercio con Chile fue firmado en 2020, incorporando disciplinas sobre el comercio de servicios, el comercio electrónico, telecomunicaciones, asuntos laborales, medio ambiente, género y PYME.
- En comercio electrónico se incorporaron normas equivalentes con las contenidas en el Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico y en el DEPA

CONCLUSIONES

- No se observan diferencias sustantivas en los estándares en las disciplinas de DEPA y el Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico
- Las diferencias que existen no implican un obstáculo insalvable ya que los Miembros de la AP han estado trabajando en esas áreas debido a los procesos de transformación digital o por ser parte de otros acuerdos (e.g.: CPTPP)
- Existen las condiciones técnicas para que los países de la Alianza del Pacífico puedan ser miembros del DEPA

MODALIDADES

- Módulos o por parte?
- Cada país de la AP o como bloque?.
- Singapur concluyó negociaciones para ser país asociado a la AP



VOLUNTAD POLÍTICA